

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : 25334  
 Fecha de Emisión del Certificado : 01.07.2011  
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-23095 de fecha 08.06.2011  
 N° Certificado de tipo : E-000-01-13325  
 N° SEC Certificado Tipo : 25330  
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 6/03 de fecha 08.01.2007  
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60745-1:2001-12 e IEC 60745-2-3: 2006-02  
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 01, Código 013  
 Nombre del Solicitante de Certificación : Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.  
 Dirección del Solicitante : Avda. Presidente Eduardo Frei Montalvo, 6001, Edificio 67  
 Conchalí – Santiago  
 Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN) : 3870549333-K

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Denominación Técnica del Producto : Esmeriladora  
 1.2 Denominación Comercial del Producto : Esmeril Angular 4 ½”  
 1.3 Marca : DEWALT  
 1.4 Modelo o Tipo : D28114\*  
 1.5 Características Técnicas : 220 V ~ - 50-60 Hz – 1400 W – Clase II  
 1.6 Identificación y/o Trazabilidad : 2011 14-47  
 1.7 País de origen : China  
 1.8 Procedencia : China  
 1.9 Tamaño del Lote : 2 Unidades  
 1.10 Nombre del Fabricante : Black And Decker (Zuzhou) Precision Manufacturing  
 1.11 Dirección del Fabricante : N°, 200 Su Hong Road, Zuzhou Industrial Park – China

### 2.- OTROS ANTECEDENTES

2.1 Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.  
 2.2 N° de informe de ensayos : SCE-21185  
 2.3 N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera : N.A.  
 2.4 N° y Fecha Informe de Auditoría : N.A.  
 2.5 Los asteriscos señalan diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.

### 3.- USOS DEL PRODUCTO

: Domestico

### 4.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

### 5.- DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, de Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación